## "LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GENERO" "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



MESA DIRECTIVA LXIV LEGISLATURA

OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-8-4648

Exp. No.: 4933/4a.

Secretarios de la Cámara de Senadores, Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con número CD-LXIV-III-1P-276, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020.

Dip. Julieta Macías Rábago

Secretaria



## PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO TERCERO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Artículo Único.- Se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

Artículo 87. ...

El Instituto establecerá mecanismos de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas u otras organizaciones para:

I. ...

II. Facilitar el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas en donde tengan presencia y para que transmitan en sus lenguas originarias, en especial, en aquellos lugares donde no existan concesiones, y

III. ...

## **Transitorio**

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO SALÓN DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020.

> Dip. Dulce María Sauri Riancho Presidenta

Dip. Julieta Macías Rábago

Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Minuta CD-LXIV-III-1/P-2/76 Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020.

Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios